

Gasto público en educación como porcentaje del gasto público total

Unidad de medida: Porcentaje.

Definición: Gasto público nominal en educación realizado por el gobierno central, los gobiernos regionales y locales (incluye tanto el gasto directamente asignado a servicios educativos como el destinado indirectamente a través del Ministerio de Educación, instancias descentralizadas de gestión educativa u otras entidades públicas que desarrollen funciones educativas), expresado como porcentaje del gasto público total, el cual hace referencia al gasto público en educación expresado como porcentaje del gasto público en todos los sectores (salud, educación, defensa, justicia, etc.).

Propósito: Ofrecer una medida del esfuerzo que asume el sector público a fin de brindar servicios educativos, en términos del tamaño total del sector público, respectivamente.

Fórmula:

$$GPE_{gpt} = \frac{GPE}{GPT} \times 100$$

Donde:

GPE_{gpt} = Gasto público en educación como porcentaje del gasto público total.

GPE = Gasto público en educación (nacional o departamental).

GPT = Gasto público total (nacional o departamental).

Fuente: Los datos del gasto público en educación provienen de las bases de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas. Los datos del gasto público total, tanto nacionales como departamentales, provienen del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), tomados de <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>.

Método de cálculo: Para el cálculo del numerador del indicador se utiliza la base de datos anual del SIAF¹, concretamente, los datos pertenecientes a la función 22 (educación). En primer lugar, por no considerarse como gasto en educación, de acuerdo al estándar internacional provisto por la UNESCO², se sustraen los siguientes conceptos:

- Educación superior financiada con recursos directamente recaudados (programa 048 y fuente 2).
- CONCYTEC, Instituto Peruano del Deporte y Centro Vacacional Huampaní (pliegos 111, 114 y 342).
- Transferencias a municipios, gobiernos regionales y otros organismos públicos (modalidades 20, 21 y 22).
- Programa de asistencia social (programas 051).
- Sub Programa de becas y créditos educativos (sub programa 0113).
- Actividad proyecto de alfabetización (actividad proyecto 000022).

¹ La metodología de cálculo del numerador puede presentar algunos cambios cada año derivados de las variaciones en la estructura de la información de la fuente de datos de gasto público SIAF – MEF. Para el presente caso, se presenta un ejemplo de la metodología basado en la aplicada en 2011.

² Para mayor información sobre este estándar, ver:

http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/uis_ed_m_2016_0.pdf

Luego, se define una variable que defina el departamento (a partir del ubigeo de cada partida).³

El archivo obtenido en Stata se transforma a un archivo de Fox Pro con ayuda del programa Stata Transfer. Dicho archivo convertido se abre con MS Excel y, para obtener el gasto por departamento, se obtiene una tabla dinámica con las siguientes características:⁴

DEPARTAME1	Total
01. AMAZONAS	247974873.2
02. ANCASH	708333976.8
03. APURIMAC	306580832.7
04. AREQUIPA	482574743.9
05. AYACUCHO	417963116.3
06. CAJAMARCA	72039981.8
08. CUSCO	700254110.9
09. HUANCVELICA	336607657.6
10. HUANUCO	442889929.5
11. ICA	381770402.7
12. JUNIN	543461865.2
13. LA LIBERTAD	637971290.5
14. LAMBAYEQUE	381750118.8
15. LIMA	3087145521
16. LORETO	551155211.8
17. MADRE DE DIOS	94078286.06
18. MOQUEGUA	130954385.4
19. PASCO	210663881.2
20. PIURA	659814374.2
21. PUNO	706729252.4
22. SAN MARTIN	352445808.2
23. TACNA	191331964.3
24. TUMBES	159953877.5
25. UCAYALI	276158324
Total general	12728923586

El cuadro con todas las partidas ya incluidas y/o distribuidas entre los niveles educativos y departamentos permite conocer el gasto público educativo por nivel y departamento, el cual constituye el numerador del indicador.

Los denominadores son el Gasto Público Total (GPT) y su equivalente a nivel de departamento, el cual es proveído por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en la siguiente dirección: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>.

Para hacer la consulta, se elige el año, se pulsa el botón "Departamentos" y se exporta a un archivo en MS Excel, el denominador de los indicadores será el monto de ejecución devengado para cada departamento⁵.

³ Para años previos a 2011 la metodología incluye, además, identificar partidas que figuren como pertenecientes a Lima pero que, en la práctica, sea gasto que se destine a otros departamentos (por ejemplo, dotación de materiales educativo y mantenimiento de locales escolares). De 2011 en adelante no se realiza dicha corrección pues se ha comprobado que la información del SIAF proporcionada por el MEF para este último año ya está corregida para los casos mencionados.

⁴ El cuadro que se señalan a continuación no se obtiene directamente en Stata porque este programa tiende a redondear y sobreestimar las sumas de los datos numéricos con muchos decimales del SIAF.

⁵ Conviene advertir que en algunos años se presenta una partida de gasto en aranceles e impuestos separada de los departamentos la cual, a fin de no sesgar el indicador, se ha distribuido porcentualmente entre ellos.

Una vez obtenidos los denominadores, se procede al cálculo de los indicadores, tanto a nivel nacional como departamental, conforme a las fórmulas especificadas.

Desagregación: Nacional y departamental⁶.

Periodicidad: Anual.

Disponibilidad de la serie de tiempo: Desde 1999.

Sintaxis: Forma visible de un lenguaje de programación usado por algún software.

La sintaxis mostrada es referencial pudiendo variar algo entre años debido a variables de nombres distintos u otra estructura en los formatos de recojo de información.

```
use "D:\SIAF_2011_PERU_GASTO_EDU_SECTOR.dta", clear
keep if FUNCION=="22. EDUCACION"
drop if PROGRAMA=="048. EDUCACION SUPERIOR" & FUENTE=="2. RECURSOS
DIRECTAMENTE RECAUDADOS"
drop if PLIEGO=="114. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
TECNOLOGICA"| PLIEGO=="342. INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE"|
PLIEGO=="111. CENTRO VACACIONAL HUAMPANI"
drop if MODALIDAD == "20"| MODALIDAD == "21" | MODALIDAD == "22"
drop if PROGRAMA=="051. ASISTENCIA SOCIAL"
drop if SUBPROGRAMA=="0113. BECAS Y CREDITOS EDUCATIVOS"
drop if ACT_PROYECTO=="000022. ALFABETIZACION"
gen departamento=DEPARTAMENTO if NIVEL_GOB!="LOCAL"
replace departamento= SECTOR if NIVEL_GOB=="LOCAL"
saveold "D:\GASTO_PUB_DEPURADO_2011_GPT.dta", replace
clear
```

*Se siguen los pasos correspondientes a partir de la conversión del archivo de Stata a Fox Pro.

⁶ Cabe destacar que no es posible realizar el cálculo por región, provincia o distrito porque se ha detectado que los datos del SIAF asignados a una capital de departamento o provincia pueden, en realidad, estar incluyendo, respectivamente, gasto destinado a otras provincias o distritos de su jurisdicción, por lo que una medición del gasto al nivel provincial y distrital suele contener inexactitudes. Asimismo, la página de consulta del MEF tampoco permite realizarlas a ese nivel de desagregación, por lo que no es posible diferenciar el gasto público total destinado a Lima Metropolitana del perteneciente a Lima Provincias.